



EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DEL HUILA INFORMA:

A las Entidades Sin Ánimo de Lucro que estén interesadas en aunar esfuerzos para la realización de actividades de apoyo a la promoción y conservación del patrimonio material e inmaterial del Departamento del Huila y el montaje de escenografía y diferentes actividades con motivo de la época navideña y que además aporten el 30% o más en recursos económicos sobre el presupuesto oficial destinado para el desarrollo del proyecto, evidenciando que la forma más apropiada en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del riesgo, que conlleva a la suscripción de un Convenio de Cooperación entre El Departamento del Huila – SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA y la Entidad Sin Ánimo de Lucro seleccionada en el marco de lo establecido en el art. 355 de la Constitución Política de Colombia y el Decreto 092 de 2017, cuyo objeto es:

AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMO APOYO A LA PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA Y EL MONTAJE DE ESCENOGRAFÍA ALUSIVA A LA ÉPOCA NAVIDEÑA PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS SOCIALES CON OCASIÓN DE LAS FESTIVIDADES DECEMBRINAS.

Plazo de ejecución contado desde la suscripción del acta de inicio sin exceder del 30 de diciembre de 2021, donde el aporte del Departamento corresponde a la suma de TRESCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS MCTE (\$304.834.203,00), con el que se realizarán las siguientes actividades:

- 1. Proveer todos los bienes y servicios requeridos para la ejecución y cumplimiento del objeto contractual.
- 2. Asumir los costos de todos los elementos, instrumentos y escenarios requeridos para la ejecución del objeto contractual.
- 3. Desarrollar las siguientes actividades programadas de manera coordinada con la supervisión:

DESCRIPCIÓN	CANT
Diseño y concepto de imagen campaña navidad	1
Piezas graficas: rompecabezas didáctico, tarjetas de navidad, flyers, GIF y MP4 durante 16 días para redes facebook e Instagram	33



300





lluminación de edificios gobernación y secretaria de cultura y turismo	20
Personal logística para acompañamiento de navidad días agenda navideña	3
Pauta en medios digitales (video navidad y banner) durante 16 días	1
Copa de vino apertura, exposición edificio de la gobernación, vino artesanal. Servida con mesero, servicio completo	100
Refrigerio lanzamiento (postre de navidad, cheesecake de breva y bizcocho melado, galleta navideña y botella de agua), con servicio incluido	100
Animador Navideño acompañamiento en la caravana	2
Refrigerios industrializados (paquetes x 24 de galletas y bombombunes)	896
Composición y grabación de jingle de navidad	1
Alquiler de escenario Teatro Pigoanza	8
Personal a todo costo, encargado del registro fotográfico, memoria audiovisual y video resumen de las actividades desarrolladas en la celebración de la Navidad.	4
Coordinador Logístico	2
Transporte en vehículo tipo chiva o mixto decorada con luces y con conductor y auxiliar	2
Transporte en Bus Especial decorado con conductor	2
Decoración Navideña del edificio gobernación	1
Transporte en planchón con sonido y luces para ubicación del pesebre	2





Tarima de luces y sonido, escenografia navideña. Una Tarima con mensajes con temáticas de la promoción de la salud y prevención de enfermedades, y otros mensajes de las demás dependencias de la Gobernación del Huila.	2
Difusión agenda navideña: campañas sociales en salud: incluye 8 pendones y un backing	1
Carro valla con dos pantallas de 240 X 191 cm, sonido exterior y luces, para caravana nocturna, con turnos de ocho horas al día; incluye conductor y combustible del 8 al 23 de Diciembre con temática navideña y la promoción de la salud y prevención de enfermedades, y otros mensajes de otras dependencias de la Gobernación del Huila.	2
Reconocimiento para adquisición de carroza tipo pesebre	2
Presentación artística navideña	18
Transporte Banda Sinfónica eventos navidad	9
Estímulo para ganadores de la Exposición de Arte Navideño	3
Refrigerios 30 expositores feria cultural Exponavidad (del 16 al 23 de diciembre)	480
Eventos navideños en Fortalecillas	· 1

- Presentar un cronograma de actividades, dentro de los 3 primeros días siguientes a la iniciación del convenío.
- 5. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que regulen la materia.
- Destinar los recursos recibidos como anticipo, exclusivamente para el desarrollo y ejecución del objeto y responder por el manejo de los mismos, conforme a lo dispuesto por las normas civiles, penales y fiscales.
- 7. Reintegrar al DEPARTAMENTO los excedentes de los recursos entregados como anticipo para la ejecución del Contrato, incluidos los rendimientos financieros si a ello hubiere lugar.









8. Garantizar que, para la ejecución de las diferentes actividades especificadas en el estudio previo y la propuesta, se disponga oportunamente de los insumos requeridos y todos los elementos necesarios para el desarrollo debido de las actividades programadas teniendo en cuenta la reglamentación actual por la pandemia y el confinamiento ordenado por el gobierno nacional.

9. Efectuar la divulgación de cada uno de los eventos, para garantizar la participación virtual de la comunidad en los certamenes culturales, según las propuestas coordinadas con el gestor del

evento

10. Presentar en forma clara y coherente el informe de todas las actividades realizadas y los resultados obtenidos, debidamente soportados con fotografías, videos y/o impresos de cada uno de los eventos.

11. Reportar de manera inmediata al supervisor del Contrato, sobre cualquier novedad, anomalía,

eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del Contrato.

12. Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga, siempre que sea de propiedad del DEPARTAMENTO.

13. Presentar un informe final de ejecución al supervisor con los respectivos soportes.

14. Suministrar al supervisor del Contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.

15. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al DEPARTAMENTO por el

incumplimiento del Contrato.

16. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del Contrato y aquellas indicadas por el supervisor

para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

- 17. El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad de la Gobernación del que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del Departamento del Huila, que tenga carácter reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Departamento o cualquier otra Entidad Estatal, conforme a lo establecido en Ley estatutaria 1581 de 2012 - 1712 de 2014 y los decretos que las reglamentan.
- 18. Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el

objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.

Por lo anterior, EL DEPARTAMENTO DEL HUILA en cumplimiento a lo establecido en el Articulo 5 del Decreto 092 de 2017, CONVOCA a las distintas Organizaciones que en su objeto social contenga la ejecución de actividades artísticas, culturales, logísticas y acordes, que ostente su calidad de Entidad Sin ánimo de Lucro, inscrita ante la Cámara de Comercio, para que dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de este comunicado, presenten sus propuestas a través del correo electrónico contratos@huila.gov.co.

LEX PAOLO GARCIA NUNEZ

MENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION RECTOR DEPARTA



Edificio Gobernación, Calle 8 Cra. 4 esquina, Neiva - Huila - Colombia. PBX: (57+8) 8671300 www huila dov co -Twitter: @HuilaGob - Facebook: Gobernación del Huila